

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ATRYS HEALTH, S.A.  
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA  
DE REELECCIÓN DE DON ANTONIO BASELGA DE LA VEGA  
COMO CONSEJERO DOMINICAL**

**1. Objeto del informe**

En atención a lo previsto en el artículo 529 *decies*, apartado 4 y 5, de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Atrys Health, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Atrys**”) emite el presente informe con el objeto de explicar y justificar su propuesta de reelección de don Antonio Baselga de la Vega como vocal del Consejo de Administración, con la categoría de dominical, que se someterá a la aprobación de la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes, como es el caso de don Antonio Baselga de la Vega, corresponde al propio Consejo. Asimismo, se exige que dicha propuesta vaya precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se adjunta como **Anexo Único** a la presente propuesta.

**2. Normativa aplicable**

El presente informe se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, que exige que el Consejo de Administración emita un informe con la siguiente finalidad:

- a) justificar la propuesta de reelección de don Antonio Baselga de la Vega, como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad; y
- b) valorar la competencia, experiencia y méritos de don Antonio Baselga de la Vega.

**3. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

El Consejo de Administración de Atrys ha recabado la opinión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la propuesta que realiza este Consejo de reelección de don Antonio Baselga de la Vega como consejero, habiendo informado favorablemente sobre la citada propuesta.

Tal y como consta en el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, toda vez que el Sr. Baselga fue nombrado consejero en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de octubre de 2019, su cargo ha vencido el 17 de octubre de 2025. Por tanto, el Consejo de Administración propone su reelección como vocal del Consejo, por el nuevo plazo estatutario de cuatro años, aplicable a Atrys en tanto que sociedad cotizada, a la próxima Junta General de accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones, el Consejo, en su conjunto, debe reunir experiencias y conocimientos: (i) en la propia Sociedad y el Grupo; (ii) en el sector de la salud; (iii) en economía y finanzas, así como en contabilidad, auditoría o gestión de riesgos; y (iv) en cumplimiento normativo y gobierno corporativo.

En particular, don Antonio Baselga de la Vega ha desempeñado funciones y cargos que le suponen una serie de habilidades directivas y experiencias de gran valor para la Sociedad, en especial en asuntos de gobierno corporativo, gestión de riesgos y gestión de personas, así como en el sector en el que opera la Sociedad, concluyendo que cuenta con suficiente y amplia experiencia para desempeñar el cargo de consejero de Atrys.

El Consejo de Administración, tras analizar los antecedentes sobre su persona, su formación académica y su trayectoria profesional, ratifica las consideraciones realizadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

#### **4. Perfil profesional, experiencia y competencias de don Antonio Baselga de la Vega**

Don Antonio Baselga de la Vega es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Master of Science por la Universidad de Gales, Institute of Science and Technology (UWIST).

Es Consejero Delegado y socio fundador de Geniova Technologies, compañía del sector dental participada por la multinacional suiza Straumann Group.

Desde 1986 a 1992 fue Vicepresidente de Bankers Trust Company Sucursal en España donde trabajó en el área de financiaciones estructuradas y fusiones y adquisiciones. Desde 1992 a 2008 fue socio fundador y consejero director de Bridgepoint Capital en España, sociedad gestora de fondos de capital riesgo, habiendo participado durante dicho periodo en múltiples inversiones directas en sociedades de tamaño medio formando parte activa de sus órganos de gobierno.

Desde 2008 el Sr. Baselga dedica parte de su tiempo al emprendimiento empresarial impulsando y participando como inversor en diversas compañías de consumo y start-ups de contenido tecnológico. Es asimismo Senior Advisor de Avior, firma de capital privado 100% independiente orientada a la inversión en empresas españolas.

#### **5. Justificación de la propuesta**

El Consejo de Administración entiende que para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- (i) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros en los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimiento de la propia Sociedad;
- (iii) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El perfil profesional de don Antonio Baselga de la Vega acredita su competencia y los méritos suficientes para ser reelegido como vocal del Consejo. Asimismo, sus conocimientos empresariales y comerciales garantizan la aportación de puntos de vista en asuntos sustanciales para la propia Sociedad.

## **6. Calificación de la categoría de consejero**

Toda vez que don Antonio Baselga de la Vega representa al accionista Onchena, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, su categoría de consejero sería la de dominical.

## **7. Conclusión**

En atención a cuanto antecede, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, este Consejo de Administración, por unanimidad, propone la reelección don Antonio Baselga de la Vega como vocal del Consejo de Administración de Atrysts.

En virtud de lo cual, el Consejo de Administración de la Sociedad suscribe el presente informe, en atención a lo previsto en el artículo 529 *decies*, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2025.

---

**El Presidente**  
**Don Santiago de Torres Sanahuja**

---

**El Secretario no Consejero**  
**Don Alberto Castañeda González**

---

**Doña M<sup>a</sup>. Isabel Lozano Fernández**

---

**Don Jaime Cano Fernández**

---

**Don Josep M<sup>a</sup>. Echarri Torres**

---

**Don Antonio Baselga de la Vega**

---

**Doña Anabel López Porta**

---

**Don Manuel Guerrero Maldonado**

---

**Doña Miriam González Durántez**

---

**Don José Elías Navarro**

---

**Doña Marian Isach Gabaldón**

**Anexo Único**  
**Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

**INFORME LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES  
DE ATRYS HEALTH, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA  
DE REELECCIÓN DE DON ANTONIO BASELGA DE LA VEGA  
COMO CONSEJERO DOMINICAL**

**1. Introducción**

En atención a lo previsto en el artículo 529 *decies*, apartado 6, de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Atrys Health, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Atrys**”) emite el presente informe relativo a la reelección de don Antonio Baselga de la Vega como vocal del Consejo de Administración, con la categoría de dominical.

La citada disposición legal atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la competencia para la emisión de un informe en relación con el nombramiento de cualquier consejero no independiente, antes de que el mismo sea propuesto, en su caso, por el Consejo de Administración.

**2. Antecedentes**

La designación de don Antonio Baselga de la Vega como nuevo vocal del Consejo de Administración tuvo como finalidad cubrir la vacante que se produjo en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 2019, como consecuencia de la dimisión del consejero Cecu Inversiones, S.L., representado por la persona física don Santiago Azcoitia León, con efectos desde esa misma fecha.

Toda vez que el Sr. Baselga fue nombrado como consejero dominical, en representación del accionista Onchena, S.L., en la Junta General Extraordinaria de 17 de octubre de 2019, por el plazo estatutario de seis años, su cargo ha vencido el 17 de octubre de 2025, si bien, según lo previsto en el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital, su cargo caducará “*cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior*”.

Por tanto, resulta necesario, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 529 *decies*, apartado 6, de la Ley de Sociedades de Capital, valorar la oportunidad y conveniencia de que el Consejo proponga a la próxima Junta General de Accionistas, la reelección de don Antonio Baselga de la Vega, como vocal del Consejo, por el plazo de cuatro años.

### **3. Perfil profesional, experiencia y competencias de don Antonio Baselga de la Vega**

Don Antonio Baselga de la Vega es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Master of Science por la Universidad de Gales, Institute of Science and Technology (UWIST).

Es Consejero Delegado y socio fundador de Genova Technologies, compañía del sector dental participada por la multinacional suiza Straumann Group.

Desde 1986 a 1992 fue Vicepresidente de Bankers Trust Company Sucursal en España donde trabajó en el área de financiaciones estructuradas y fusiones y adquisiciones. Desde 1992 a 2008 fue socio fundador y consejero director de Bridgepoint Capital en España, sociedad gestora de fondos de capital riesgo, habiendo participado durante dicho periodo en múltiples inversiones directas en sociedades de tamaño medio formando parte activa de sus órganos de gobierno.

Desde 2008 el Sr. Baselga dedica parte de su tiempo al emprendimiento empresarial impulsando y participando como inversor en diversas compañías de consumo y start-ups de contenido tecnológico. Es asimismo Senior Advisor de Avior, firma de capital privado 100% independiente orientada a la inversión en empresas españolas.

### **4. Análisis de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: idoneidad y desempeño**

La función de la Comisión es informar y justificar que la propuesta de reelección de don Antonio Baselga de la Vega, se fundamenta en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración de Atrysts, reúne los requisitos de idoneidad necesarios y cuenta con las competencias, experiencias, méritos y la dedicación de tiempo que se requiere para desempeñar adecuadamente el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad.

En concreto, la Comisión considera que para poder ejercer adecuadamente sus funciones, el Consejo, en su conjunto, debe reunir experiencias y conocimientos: (i) en la propia Sociedad y el Grupo; (ii) en el sector de la salud; (iii) en economía y finanzas, así como en contabilidad, auditoría y gestión de riesgos; (iv) gestión de personas; y (v) en cumplimiento normativo y gobierno corporativo.

Asimismo, se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes criterios para emitir la opinión favorable de esta Comisión sobre su propuesta de reelección como nuevo consejero:

1. Honorabilidad comercial y profesional;
2. Conocimientos y experiencia profesional adecuados; y
3. Capacidad y compatibilidad.

Además, la Comisión ha valorado positivamente que la participación de don Antonio Baselga de la Vega, como vocal del Consejo, en las distintas reuniones de este órgano que han tenido lugar, ha sido siempre muy apreciada por el resto de vocales del Consejo y por el equipo directivo de la Sociedad, aportando consejos, apoyo y asesoramiento de gran calidad en los distintos asuntos analizados por dicho órgano.

En consecuencia, del indicado perfil profesional en el apartado anterior, se desprende que don Antonio Baselga de la Vega ha desempeñado funciones y cargos que le suponen una serie de habilidades directivas y experiencias de gran valor para la Sociedad, en especial en asuntos de gobierno corporativo, gestión de riesgos y gestión de personas, así como en el sector en el que opera la Sociedad.

Así pues, del análisis efectuado, con especial atención en la trayectoria del accionista al que representa y considerando especialmente sus cualidades y aptitudes, así como su experiencia profesional, esta Comisión concluye que don Antonio Baselga de la Vega cuenta con suficiente y amplia experiencia para desempeñar el cargo de consejero de Atrys.

## **5. Calificación de su cargo de consejero**

Toda vez que don Antonio Baselga de la Vega representa al accionista Onchena, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, su categoría de consejero sería la de dominical.

## **6. Incompatibilidades**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha constatado que don Antonio Baselga de la Vega no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para la designación de consejero previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, no se haya incurso en prohibición, incapacidad o incompatibilidad legal alguna, y en especial, no está incurso en ninguna de las establecidas por la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado ni en ninguna otra disposición normativa de carácter estatal o autonómica.

Asimismo, la Comisión ha constatado la inexistencia de conflictos de interés en su persona. Es preciso indicar que el Sr. Baselga no ostenta el cargo de consejero en más de tres (3) Consejos de Administración, además del de la Sociedad, de sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado regulado, según lo previsto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración.

## **7. Conclusión**

En atención a cuanto antecede, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, esta Comisión, por



unanimidad, informa favorablemente y propone la reelección don Antonio Baselga de la Vega como vocal del Consejo de Administración de Atrys, con la categoría de dominical, por el plazo de cuatro años.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2025.

---

**La Presidenta**  
**Doña Miriam González Durántez**

---

**El Secretario no Consejero**  
**Don Alberto Castañeda González**

---

**Don Jaime Cano Fernández**

---

**Doña Anabel López Porta**